

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD»

Designation

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 0282-D-FLCH-2019 Lima, 18 de marzo de 2019

Visto el expediente Nº 01696-FLCH-2019, de fecha 4 de marzo de 209, del Sr. TRINIDAD TERRAZOS, José Marcos, con código de matrícula Nº 17030182, alumno de la Escuela Profesional de Pilosofía, mediante el cual solicita Adecuación al Plan de Estudios 2018 de la Escuela de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución decanal nº 0772-D-FLCH-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, se le concedió el derecho a reserva de matrícula para el Semestre Académico 2017-2, al amparo de la Resolución Rectoral nº 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13º, inciso h), a don TRINIDAD TERRAZOS, José Marcos, con código de matrícula nº 17030182, alumno de la Escuela Profesional de Filosofia de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que con oficio circular nº 26-VRAP-2018, de fecha 27 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica de Pregrado, dispone que los alumnos ingresantes en los años 2015, 2016 y 2017 que reservaron matrícula conforme al literal h) del artículo 13º del Reglamento de Matrícula, inician sus estudios en el Pian de Estudios 2018 en la Escuela de Estudios Generales: EEG. (Aplica únicamente para los períodos consecutivos);

El decano de la Facultad de Letras y Clencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren:

RESURLVE:

- Aprobar al amparo de lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico de Pragrado, con oficio circular nº 28-VRAP-2018, de fecha 27 de marzo de 2018, que el Sr. TRINIDAD TERRAZOS, José Marcos, ingresante 2017, con código de matrícula nº 17030182, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, reinicia sus estudios con el Pian de Estudios 2018 en la Escuela de Estudios Generales.
- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

JAL MAY

DR HOUNG GONZALO ESVINO RELUCE VIDEOSCANO ACADIÉMICO (e)

MG. JOSS CARLOS BALLÓN VARGAS
Decapo/

NAL MAYO

tracy Cle

fonns.